

**INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA A LA DESTACADA DEPORTISTA JUVENIL COLOMBIANA MARÍA CAMILA VALENCIA MOSQUERA**

**Boletín N°18.048-06**

---

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, y de origen en una moción de las diputadas señoras Nathalie Castillo, Lorena Pizarro y Carolina Tello; de las exdiputadas señoras María Candelaria Acevedo, Danisa Astudillo y Claudia Mix; y de los exdiputados señores Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Matías Ramírez (A).

Con motivo del tratamiento de esta iniciativa legal, la Comisión contó con la participación de Camila Valencia Mosquera, quien estuvo acompañada por su madre, Liz Mosquera.

**I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

**1) La idea matriz del proyecto** es otorgar la nacionalidad por gracia a la destacada deportista juvenil colombiana María Camila Valencia Mosquera.

**2) La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría (11-1-0).** Votaron a favor las diputadas señoras Claudia Mora, Andrea Parra, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello; y los diputados señores Álvaro Carter, Álvaro Jofré, Mario Olavarría, Álvaro Ortiz, Alejandro Riquelme, Felipe Ross y César Valenzuela. Votó en contra el diputado señor Javier Olivares.

**3) Normas de quorum especial**

El proyecto es de **quorum simple**.

**4) Trámite de Hacienda**

**No requiere.**

**5) Se designó Diputada Informante** a la señora **CAROLINA TELLO**.

## **II.- ANTECEDENTES**

### La moción

María Camila Valencia Mosquera nació el 26 de marzo de 2009 en Colombia y llegó a Chile en febrero del año 2018, en el contexto de un proceso de reunificación familiar impulsado por su madre. Se estableció en la región de Tarapacá y actualmente tiene residencia definitiva.

Camila Valencia estudia la carrera de técnico profesional con mención en enfermería. Gracias a su alto rendimiento se hizo acreedora de la Beca Presidente de la República y del Bono de Logro Escolar con un promedio de 6,9.

En el ámbito deportivo, ha seguido la disciplina de yudo. Se mantiene activa tanto nacional como internacionalmente y es deportista del programa de proyección al alto rendimiento Promesas Chile, en su etapa juvenil.

En Chile ya ha obtenido el 1er lugar en el ranking nacional en la categoría Sub-15 (2023); 1er lugar en el ranking nacional en las categorías Sub-18 y Sub-21 (2024). En la actualidad ocupa el 2º lugar en la categoría absoluta.

Pese a su juventud, Camila ha conseguido importantes logros en competencias nacionales e internacionales de yudo, como lo demuestran los siguientes galardones:

- Medalla de bronce en Sudamericano de la categoría Infantil en Paraguay (2023).
- Finalista nacional en los Juegos Deportivos Escolares Santiago (2023)
- Medalla de Oro y Plata en Sudamericano Escolar (2023)
- 7º lugar en el Panamericano Brasil en la categoría Cadete (2023)
- Medalla de Oro en Panamericano Cadete en Paraguay (2024)
- Medalla de Oro en Sudamericano Cadete en Paraguay (2024)
- Participación en el Mundial Cadetes en Lima-Perú (2024)
- 2º lugar categoría sub-18; 1er lugar categoría sub-21 en Nacional Santiago (febrero 2025)
- 1er lugar categoría sub-18; 1er lugar categoría sub-21; 1er lugar categoría absoluto en Federado de Alto Hospicio (marzo 2025)
- 1er lugar categoría sub-18, sub-21 y categoría absoluto en Federado Sur de Valdivia (mayo 2025)
- 1er lugar categoría sub-18, sub-21 en Nacional Federado Centro Santiago (junio 2025)
- 1er lugar categoría sub-18, sub-21 y categoría absoluto en Zonal Federado Norte Alto Hospicio (junio 2025)
- Participa del Concentrado para Juegos Panamericanos Junior
- 1er lugar categoría sub-18, sub-21 y categoría absoluto en Open Internacional Arica (agosto 2025)
- 1er lugar categoría sub-18, sub-21 y categoría absoluto en Sudamericano Asunción (octubre 2025)
- 1er lugar categoría sub-18, sub-21 y categoría absoluto en Copa Japón y Gran Final Nacional Selectivo concentrado PDI (noviembre 2025)

La deportista asiste al Centro de Entrenamiento Regional del Instituto Nacional de Deportes Tarapacá, cumpliendo 8 sesiones semanales a cargo de preparador físico, entrenador técnico y equipo multidisciplinario.

Su proyección deportiva en Chile no sólo implica mantenerse entre las mejores de la categoría (48 kilos), pues deben destacarse también su capacidad de representar valores como el esfuerzo, el compromiso y el espíritu de equipo, contribuyendo así a fortalecer el deporte en Chile.

### **III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO**

#### **A) Discusión general**

Durante la discusión general intervino Camila Valencia Mosquera, quien explicó que contar con la nacionalidad chilena le resulta fundamental para continuar desarrollando su carrera deportiva y, naturalmente, poder representar oficialmente a Chile en competencias internacionales, especialmente en las de mayor renombre.

Luego refirió que es judoka, tiene 17 años y llegó a Chile en febrero de 2019, cuando tenía 10 años. Preciso que, sin perjuicio de ser una deportista de alto rendimiento, actualmente cursa cuarto medio en la especialidad técnico en enfermería y mantiene un promedio de notas 6,8. Asimismo, mencionó que ha sido beneficiaria de la Beca Presidente de la República y que ha recibido reconocimientos económicos por su rendimiento escolar.

En relación con su trayectoria deportiva, sostuvo que siempre ha representado a Chile en las competencias en que ha participado y que se siente plenamente parte del país. Durante su breve carrera ha ganado varias medallas. Recientemente participó representando a Chile en Ecuador, en un campeonato panamericano yudo en la categoría junior, es decir, menos de 48 kilos.

No obstante, pese a representar habitualmente al país, no ha podido participar en determinados “mega eventos” internacionales, debido a no contar con la nacionalidad chilena. En efecto, el año 2025 había clasificado a los Juegos Panamericanos y se preparó intensamente para competir; sin embargo, dos semanas antes de viajar a Paraguay fue informada de que no podría participar, precisamente por no ser chilena. Este año tampoco pudo competir en los Juegos Suramericanos ODESUR por la misma razón.

Finalmente, manifestó que las personas y el entorno en Chile la han hecho sentirse parte del país y que su solicitud no responde a una falta de pertenencia, sino únicamente a las restricciones impuestas por los organismos y comités internacionales para competir oficialmente.

\*\*\*\*\*

Luego de la intervención de María Camila, la **diputada señora Joanna Pérez (presidenta)** felicitó y dio la bienvenida a la deportista en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, manifestando el reconocimiento de la instancia a su trayectoria y expresando el deseo de que continúe representando a Chile y obteniendo medallas para el país.

Asimismo, recordó la labor de la exdiputada Erika Olivera, destacando que durante su ejercicio parlamentario impulsó la idea de establecer un mecanismo general y expedito para este tipo de casos, evitando tener que legislar individualmente respecto de cada deportista. En esa línea, sugirió solicitar la colaboración del Ministerio del Deporte para avanzar en la tarea que, a su juicio, dejó planteada la exparlamentaria.

**El diputado señor Briones** agradeció la posibilidad de intervenir respecto de la solicitud presentada por la joven, señalando que veía en ella a una deportista que recién comienza a abrirse camino representando los colores de Chile, los mismos que él también tuvo el honor de defender en su trayectoria deportiva.

Luego reflexionó acerca de su experiencia como deportista de alta competencia, indicando que conoció las dificultades, desafíos y discriminaciones asociadas a la nacionalidad en ese ámbito. En ese sentido, sostuvo que, mientras para algunas personas la nacionalidad puede constituir un obstáculo, en este caso la deportista solicitaba precisamente acceder a ella para poder desarrollarse plenamente representando al país.

Recordó además que, durante su carrera recibió apoyo de diversas autoridades y figuras públicas, y manifestó que, desde su actual rol parlamentario, deseaba transmitirle a la deportista un mensaje de confianza y perseverancia. Representar a Chile no será una tarea fácil e implicará una enorme responsabilidad, especialmente en cuanto a dar un ejemplo a las nuevas generaciones.

Finalmente, pidió a la Comisión considerar favorablemente la solicitud de la deportista, afirmando que ella podría brindar importantes alegrías deportivas al país vistiendo la camiseta nacional.

**El diputado señor Olivares** solicitó contar con mayores antecedentes antes de pronunciarse sobre el proyecto, indicando que estimaba importante conocer con más detalle las circunstancias y características del caso. Puntualizó que su planteamiento no estaba dirigido en contra de la deportista en particular, sino que responde a la necesidad de disponer de información más completa, especialmente considerando las eventuales consecuencias migratorias o familiares que podrían derivarse de la concesión de la nacionalidad.

**La señora Liz Karine Mosquera Velásquez, madre de María Camila Valencia**, se refirió al último punto abordado por el diputado Olivares, señalando que llegó a Chile hace 13 años y que durante todo ese tiempo ha trabajado de manera regular, sin períodos de informalidad laboral ni previsional, cumpliendo permanentemente con el pago de impuestos y las obligaciones legales correspondientes.

Indicó además que actualmente se encuentra en proceso de obtener la nacionalidad chilena. Debido a que su situación migratoria ha sido siempre regular y conforme a la ley, su procedimiento ha seguido los plazos ordinarios establecidos.

Por último, **el diputado señor Jofré** destacó que la deportista está radicada en la Región de Tarapacá y que desde dicha región se puede dar fe tanto de los resultados que ha logrado como de su proyección en el ámbito deportivo nacional.

Al respecto, recordó que Camila Valencia obtuvo el número uno del ranking nacional en distintas categorías de yudo entre los años 2018 y 2021, pese a tener solo 15 años en ese período. Asimismo, sostuvo que actualmente posee condiciones y proyección suficientes para competir en futuras olimpiadas,

siendo considerada una de las deportistas con mayores posibilidades de alcanzar medallas olímpicas para Chile.

Finalmente, afirmó que su desarrollo deportivo no solo representa un aporte para la Región de Tarapacá, sino también para Sudamérica y Latinoamérica, razón por la cual estimó plenamente justificado otorgarle la nacionalidad chilena por especial gracia.

#### B) Votación en Particular

El proyecto consta de un solo artículo, que concede la nacionalidad por gracia a la deportista de origen colombiano señorita María Camila Valencia Mosquera.

**La Comisión aprobó el artículo único del proyecto por la misma votación que en general (11-1-0), sin incorporarle enmiendas.**

#### **IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS**

No hay.

#### **V.- INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES**

No hay indicaciones en el supuesto señalado en el epígrafe.

#### **VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO**

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que dará a conocer la Diputada Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo único: Concédese por especial gracia la nacionalidad chilena a la ciudadana colombiana y destacada deportista juvenil para Chile, María Camila Valencia Mosquera.”.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026, con la asistencia de las diputadas señoras Claudia Mora, Andrea Parra, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello; y de los diputados señores Álvaro Carter, Álvaro Jofré, Mario Olavarría, Javier Olivares, Álvaro Ortiz, Alejandro Riquelme, Felipe Ross, Omar Sabat y César Valenzuela.

También concurrieron los diputados señores Patricio Briones y Carlos Carvajal.

Sala de la Comisión, a 8 de mayo de 2026

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión